



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000152-02

*Corrección de errores relativa a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de empleo público, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de noviembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 27 de noviembre de 2018.*

### CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de empleo público, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de noviembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 27 de noviembre de 2018, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

Página 64.386

Donde dice:

**"Las Cortes de Castilla y León, expresando su reprobación a las políticas desarrolladas por el consejero de Presidencia y la viceconsejera de Función Pública en materia de empleo público, instan a la Junta de Castilla a:**

**1. Pedir perdón públicamente por los graves perjuicios ocasionados en la deficiente gestión de diversas oposiciones, como la de personal de servicios.**

**2. Convocar de manera inmediata las convocatorias pendientes de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2017 y 2018.**

**3. Revisar la Relación de Puestos de Trabajo realizada recientemente para adecuarla a las necesidades reales de la administración, y que se produzca con una verdadera negociación con los agentes sociales.**

**4. Publicar en el Portal de Gobierno Abierto la Relación de Puestos de Trabajo de acuerdo a la resolución del Comisionado de Transparencia, así como informar a todos los empleados públicos de su Relación de Puesto de Trabajo.**

**5. Hacer públicas en el Portal de Gobierno Abierto de manera periódica las cantidades que perciba cada funcionario por el concepto de gratificaciones entre los demás funcionarios de la Consejería u organismos**



vinculados, así como informar a la Junta de Personal y representantes sindicales como así lo indica la Ley 7/2005, de 24 de mayo, indicando esta información por cada consejería.

**6. Restituir la jornada laboral de 35 horas en todas las áreas de la Administración de Castilla y León".**

Debe decir:

**"Las Cortes de Castilla y León, expresando su reprobación a las políticas desarrolladas por el consejero de Presidencia y la viceconsejera de Función Pública en materia de empleo público, instan a la Junta de Castilla a:**

**1. Pedir perdón públicamente por los graves perjuicios ocasionados en la deficiente gestión de diversas oposiciones, como la de personal de servicios.**

**2. Convocar de manera inmediata las convocatorias pendientes de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2017 y 2018.**

**3. Revisar la Relación de Puestos de Trabajo realizada recientemente para adecuarla a las necesidades reales de la administración, y que se produzca con una verdadera negociación con los agentes sociales.**

**4. Publicar en el Portal de Gobierno Abierto la Relación de Puestos de Trabajo de acuerdo a la resolución del Comisionado de Transparencia, así como informar a todos los empleados públicos de su Relación de Puesto de Trabajo.**

**5. Hacer públicas en el Portal de Gobierno Abierto de manera periódica las cantidades que perciba cada funcionario por el concepto de gratificaciones entre los demás funcionarios de la Consejería u organismos vinculados, así como informar a la Junta de Personal y representantes sindicales como así lo indica la Ley 7/2005, de 24 de mayo, indicando esta información por cada consejería.**

**6. Restituir la jornada laboral de 35 horas en todas las áreas de la Administración de Castilla y León.**

**7. Revertir a la administración general pública las funciones que fueron trasladadas a fundaciones, administración institucional y empresas públicas para recuperar los puestos de trabajo dentro de la Función Pública.**

Valladolid, 16 de noviembre de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos".